



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS  
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008  
 PARTIDO DEL TRABAJO



**ANEXO 11**

**APORTACIONES DEL 2% PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNDACIONES DEL 1er. SEMESTRE DEL 2008.**

OBSERVACIÓN	SOLVENTACIÓN	IMPORTE	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
Informe de las aportaciones que debió destinar para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación, equivalente por lo menos al dos por ciento de su financiamiento público para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes, tal como lo señalan los Artículos 81 fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y el Artículo 16 en su inciso a) del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos,	El Partido, en su escrito de Solventación señala lo siguiente: <i>“En el punto número 6 se nos solicitan lo siguiente: Le menciono que el Partido se deslindo de toda responsabilidad, de la Asociación Civil “Haciendo un Hombre Nuevo” la cual desde el ejercicio 2007, no cuenta con ninguna aportación de parte el Partido.”.</i> Sin embargo, el Partido no ha cumplido con la obligación que señala la fracción V del Artículo 81 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, señalado en la observación.	1,485.00		1,485.00
<b>Total 1er. Semestre/2008:</b>		<b>\$ 1,485.00</b>		<b>\$ 1,485.00</b>

**APORTACIONES DEL 2% PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNDACIONES DEL 2o SEMESTRE DEL 2008.**

OBSERVACIÓN	SOLVENTACIÓN	IMPORTE	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
Informe de las aportaciones que debió destinar para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación, equivalente por lo menos al dos por ciento de su financiamiento público para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes, tal como lo señalan los Artículos 81 fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y el Artículo 16 en su inciso a) del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos,	El Partido no proporcionó aclaración u observación alguna en relación con esta observación.	1,485.00		1,485.00
<b>Total 2o. Semestre/2008:</b>		<b>\$ 1,485.00</b>		<b>\$ 1,485.00</b>

<b>Total 1er. Semestre/2008:</b>	<b>\$ 1,485.00</b>	<b>\$ 1,485.00</b>
<b>Total 2o. Semestre/2008:</b>	<b>\$ 1,485.00</b>	<b>\$ 1,485.00</b>
<b>TOTAL ANUAL 2008:</b>	<b>\$ 2,970.00</b>	<b>\$ 2,970.00</b>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS  
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008  
 PARTIDO DEL TRABAJO  
**ANEXO 12**



**GATOS POR PUBLICIDAD SIN EVIDENCIAS DEL 2o SEMESTRE DEL 2008.**

Cheque				FACTURA						Observaciones	Solventado	No Solventado	Observaciones
Fecha	Núm	Beneficiario	Importe	Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Lugar de Expedición	Importe				
15-oct-08	125	Bricelda Atenea Par	17,500.00	Bricelda Atenea Panti Moo	1 Plana de publicidad a todo color en el periódico publicado el día 13 de Septiembre de 2008.	15-oct-08	770	San Francisco de Campeche, Camp.	\$ 17,500.00	El comprobante carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. Se le solicita al partido presentar la solicitud de compra del servicio, la orden de inserción de la publicación, así como un ejemplar en el que se aprecie lo publicado.		\$ 17,500.00	El Partido no presentó las evidencias solicitadas que demuestren la realización del gasto.
19-nov-08	134	Grupo Informativo del Sureste, S.A. de C.V.	6,900.00	Grupo Informativo del Sureste, S.A. de C.V.	MODULO TABLOIDE ICINTILLO6-2 DE ICINTILLO6-2 POLICROMIA, LAI POSICIÓN ESPECIAL:CENTRALES DESCRIPCIÓN: CINTILLO POSTER CENTRAL PARTIDO DEL TRABAJO. FECHAS DE	03-oct-08	CAMF001119	Campeche, Cam.	6,900.00	El comprobante carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. Se le solicita al partido presentar la solicitud de compra del servicio, la orden de inserción de la publicación, así como un ejemplar en el que se aprecie lo publicado.		6,900.00	El Partido no presentó las evidencias solicitadas que demuestren la realización del gasto.
<b>TOTAL DEL SEGUNDO SEMESTRE/2008.</b>									<b>\$ 24,400.00</b>			<b>\$ 24,400.00</b>	

**TOTAL ANUAL 2008: \$ 24,400.00**

**\$ 24,400.00**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS  
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008  
 PARTIDO DEL TRABAJO  
**ANEXO 13**



**GASTOS DE VIÁTICOS SIN OFICIO DE COMISIÓN DEL 1er. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2008.**

Cheque		FACTURA						Nombre de la Sub Cuenta	Observaciones	SOLVENTACIÓN	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
Fecha	Núm	Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Lugar de Expedición	Importe					
30-ene-08	85	Radio Servicio Móvil	Viaje sencillo	16-ene-08	s/n	Sin dato	\$ 150.00	Servicio de Transporte	Carece de la justificación del gasto y del oficio de comisión correspondiente, así como de la evidencia que lo vincule con las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la actividad realizada. Se le solicita al Partido presentar la justificación del gasto así como el oficio de comisión correspondiente, la solicitud del gasto y las evidencias que justifiquen plenamente el gasto. El comprobante no contiene requisitos fiscales exigidos.	NO SOLVENTADO. Aunque el Partido adjuntó a su escrito de solventación otro escrito en el cual señala "El recibo de servicio de Transporte por la cantidad de \$150.00 son: Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N., por el concepto de transporte, lo utilizó la C. Ana María López Hernández que viajó a la ciudad de México, D.F. son Taxi que le dan servicio al hotel", no adjuntó el escrito de comisión que justifique el gasto realizado.		\$ 150.00
30-ene-08	85	Apoyo para el Rescate de Autopistas Conccionadas FARAC 1936.	Campeche-Champotón	22-ene-08	3514207	Seybaplaya, Champotón, Camp.	53.00	Peaje de autopistas y puentes	Se le solicita al Partido la presentación del oficio de comisión que justifique el gasto en Champotón, Camp., así como las evidencias que vinculen los gastos con circunstancias de tiempo modo y lugar y la asignación del vehículo con el cual se realizó el gasto, para la	NO SOLVENTADO. El Partido no presentó el escrito de comisión en el cual se señala el vehículo destinado pata tal actividad, ni se adjuntó evidencia de la reunión realizada en el municipio de Champotón, el día 22 de enero del 2008.		53.00
30-ene-08	85	Apoyo para el Rescate de Autopistas Conccionadas FARAC 1936.	Champotón-Campeche	22-ene-08	3504023	Seybaplaya, Champotón, Camp.	53.00	Peaje de autopistas y puentes	Se le solicita al Partido la presentación del oficio de comisión que justifique el gasto en Champotón, Camp., así como las evidencias que vinculen los gastos con circunstancias de tiempo modo y lugar y la asignación del vehículo con el cual se realizó el gasto, para la	NO SOLVENTADO. El Partido no presentó el escrito de comisión en el cual se señala el vehículo destinado pata tal actividad, ni se adjuntó evidencia de la reunión realizada en el municipio de Champotón, el día 22 de enero del 2008.		53.00
<b>TOTAL DE VIÁTICOS:</b>							<b>\$ 256.00</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ 256.00</b>

**GASTOS DE VIÁTICOS SIN OFICIO DE COMISIÓN DEL 2o. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2008.**

Cheque		FACTURA						Nombre de la Sub Cuenta	Observaciones	SOLVENTACIÓN	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
Fecha	Núm	Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Lugar de Expedición	Importe					
26-ago-08	114	Autobuses de Oriente ADO, S.A. de C.V.	Ruta Cd. del Carmen-Campeche	03-ago-08	290289	Cd. del Carmen, Campeche	\$ 152.00	Boleto de Autobús	El comprobante no contiene las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. El boleto se encuentra a nombre de Alfredo Cruz. Se le solicita al Partido presentar el oficio de comisión, así como la justificación del gasto, con las evidencias necesarias que lo vinculen con circunstancias de tiempo, modo y lugar que justifiquen la realización del gasto.			\$ 152.00
16-oct-08	131	Aerovías de México, S.A. de C.V.	3 Cambios	23-oct-08	40649956572	México, D.F.	1,725.00	Boletos de Avión	El comprobante no contiene las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. El boleto de servicios está a nombre de Cruz Leonel, Valle Virginia y López Ana. Se le solicita al Partido presentar el oficio de comisión, así como la justificación del gasto, con las evidencias necesarias que lo vinculen con circunstancias de tiempo, modo y lugar que justifiquen la realización del viaje.			1,725.00
<b>Total de Gastos de Viáticos Observados:</b>							<b>\$ 1,877.00</b>					<b>\$ 1,877.00</b>

**Total 1er. Semestre/2008: \$ 256.00**

**Total 2o. Semestre/2008: \$ 1,877.00**

**TOTAL ANUAL 2008: \$ 2,133.00**

**\$ - \$ 256.00**

**\$ - \$ 1,877.00**

**\$ - \$ 2,133.00**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS  
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008  
 PARTIDO DEL TRABAJO



**ANEXO 14**

**COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DEL 1er. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2008.**

Cheque		FACTURA						Observaciones	SOLVENTACIÓN	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
Fecha	Núm	Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Lugar de Expedición	Importe				
30-ene-08	85	Distribuidora de Suministros Generales, S.A. de C.V.	95.806 Premium	21-feb-08	B 79485	Campeche, Camp.	\$ 845.01	Se anexa bitácora de combustible, sin embargo, la bitácora indica que el combustible fué aplicado al vehículo con placas FOVD661113, modelo 1994 propiedad de Diego Flores Vera, sin embargo no se adjunta el contrato que permita el uso del vehículo en beneficio de las actividades del Partido, por lo que se le solicita al partido presentar el contrato respectivo para la justificación del gasto. De igual modo, en la bitácora de combustible se detalla el itinerario del recorrido realizado por el vehículo, por lo que se le solicita al Partido presentar el oficio de Comisión que justifique la realización del	No solventado. El Partido no presentó el contrato que permita al partido el uso del vehículo. El contrato que presenta el Partido está celebrado con la C. Candelaria García González quién se declara como legítima propietaria del vehículo con placas TVS2087, camioneta General Motors Suburban color verde turquesa, sin embargo la tarjeta de circulación que presenta es del estado de Puebla y está a nombr del C. Diego Flores Vera, por lo que no prueba documentalmente ser la legítima propietaria como declara en el contrato de comodato, por lo que no se puede considerar como solventado.	\$	845.01
30-ene-08	85	Gasolinera Candelaria Internacional, S.A. de C.V.	55.742 Gasolina Magna	16-feb-08	14303	Candelaria, Camp.	400.00	Se anexa bitácora de combustible, sin embargo, la bitácora indica que el combustible fué aplicado al vehículo con placas FOVD661113, modelo 1994 propiedad de Diego Flores Vera, sin embargo no se adjunta el contrato que permita el uso del vehículo en beneficio de las actividades del Partido, por lo que se le solicita al partido presentar el contrato respectivo para la justificación del gasto. De igual modo, en la bitácora de combustible se detalla el itinerario del recorrido realizado por el vehículo, por lo que se le solicita al Partido presentar el oficio de Comisión que justifique la realización del	No solventado. El Partido no presentó el contrato que permita al partido el uso del vehículo. El contrato que presenta el Partido está celebrado con la C. Candelaria García González quién se declara como legítima propietaria del vehículo con placas TVS2087, camioneta General Motors Suburban color verde turquesa, sin embargo la tarjeta de circulación que presenta es del estado de Puebla y está a nombr del C. Diego Flores Vera, por lo que no prueba documentalmente ser la legítima propietaria como declara en el contrato de comodato, por lo que no se puede considerar como solventado.		400.00
30-ene-08	85	Gasolinera Candelaria Internacional, S.A. de C.V.	99.300 Gasolina Magna	08-feb-08	14120	Candelaria, Camp.	700.02	Se anexa bitácora de combustible, sin embargo, la bitácora indica que el combustible fué aplicado al vehículo con placas FOVD661113, modelo 1994 propiedad de Diego Flores Vera, sin embargo no se adjunta el contrato que permita el uso del vehículo en beneficio de las actividades del Partido, por lo que se le solicita al partido presentar el contrato respectivo para la justificación del gasto. De igual modo, en la bitácora de combustible se detalla el itinerario del recorrido realizado por el vehículo, por lo que se le solicita al Partido presentar el oficio de Comisión que justifique la realización del	No solventado. El Partido no presentó el contrato que permita al partido el uso del vehículo. El contrato que presenta el Partido está celebrado con la C. Candelaria García González quién se declara como legítima propietaria del vehículo con placas TVS2087, camioneta General Motors Suburban color verde turquesa, sin embargo la tarjeta de circulación que presenta es del estado de Puebla y está a nombr del C. Diego Flores Vera, por lo que no prueba documentalmente ser la legítima propietaria como declara en el contrato de comodato, por lo que no se puede considerar como solventado.		700.02
30-ene-08	85	Esges, S.A. de C.V.	57.0125 Premium	28-ene-08	BAB 63041	Escárcega, Camp.	500.00	Se anexa bitácora de combustible, sin embargo, la bitácora indica que el combustible fué aplicado al vehículo con placas CN12846, modelo 1989 propiedad del Partido del Trabajo. De igual modo, en la bitácora de combustible se detalla el itinerario del recorrido realizado por el vehículo, por lo que se le solicita al Partido presentar el oficio de Comisión que justifique la realización del recorrido y del gasto realizado.	Solventado. El partido presentó oficio de comisión así como evidencia fotográfica de la actividad realizada en Champotón.	500.00	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS  
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008  
 PARTIDO DEL TRABAJO  
**ANEXO 14**



**COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DEL 1er. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2008.**

Cheque		FACTURA						Observaciones	SOLVENTACIÓN	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
Fecha	Núm	Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Lugar de Expedición	Importe				
30-ene-08	85	Gasolinera Candelaria Internacional, S.A. de C.V.	22.420 Gasolina Magna	03-feb-08	13946	Candelaria, Camp.	158.05	Se anexa bitácora de combustible, sin embargo, la bitácora indica que el combustible fué aplicado al vehículo con placas FOVD661113, modelo 1994 propiedad de Diego Flores Vera, sin embargo no se adjunta el contrato que permita el uso del vehículo en beneficio de las actividades del Partido, por lo que se le solicita al partido presentar el contrato respectivo para la justificación del gasto. De igual modo, en la bitácora de combustible se detalla que fue para trabajos partidistas en el municipio de Candelaria, por lo que se le solicita al Partido presentar el oficio de Comisión que justifique la realización del	No solventado. El Partido no presentó el contrato que permita al partido el uso del vehículo. El contrato que presenta el Partido está celebrado con la C. Candelaria García González quien se declara como legítima propietaria del vehículo con placas TVS2087, camioneta General Motors Suburban color verde turquesa, sin embargo la tarjeta de circulación que presenta es del estado de Puebla y está a nombr del C. Diego Flores Vera, por lo que no prueba documentalmente ser la legítima propietaria como declara en el contrato de comodato, por lo que no se puede considerar como solventado.		158.05
30-ene-08	85	Esges, S.A. de C.V.	28.371 Gasolina Magna	05-feb-08	14001	Candelaria, Camp.	200.00	Se anexa bitácora de combustible, sin embargo, la bitácora indica que el combustible fué aplicado al vehículo con placas FOVD661113, modelo 1994 propiedad de Diego Flores Vera, sin embargo no se adjunta el contrato que permita el uso del vehículo en beneficio de las actividades del Partido, por lo que se le solicita al partido presentar el contrato respectivo para la justificación del gasto. De igual modo, en la bitácora de combustible se detalla que fue para trabajos partidistas en el municipio de Candelaria, por lo que se le solicita al Partido presentar el oficio de Comisión que justifique la realización del	No solventado. El Partido no presentó el contrato que permita al partido el uso del vehículo. El contrato que presenta el Partido está celebrado con la C. Candelaria García González quien se declara como legítima propietaria del vehículo con placas TVS2087, camioneta General Motors Suburban color verde turquesa, sin embargo la tarjeta de circulación que presenta es del estado de Puebla y está a nombr del C. Diego Flores Vera, por lo que no prueba documentalmente ser la legítima propietaria como declara en el contrato de comodato, por lo que no se puede considerar como solventado.		200.00
30-ene-08	85	Esges, S.A. de C.V.	28.4495 Magnasin	22-ene-08	BC112884	Champotón, Camp.	200.00	Se le solicita al Partido la presentación del oficio de comisión que justifique el gasto en Champotón, Camp., así como las evidencias que vinculen los gastos con circunstancias de tiempo modo y lugar para la plena justificación	Solventado. El partido presentó oficio de comisión así como evidencia fotográfica de la actividad realizada en Champotón.	200.00	
30-ene-08	86	Esges, S.A: de C.V.	14.1844 Magnasin	25-feb-08	AC 45096	Escárcega, Camp.	100.00	Se le solicita al partido la bitácora de combustible así como la solicitud de compra del mismo y la asignación vehicular del gasto.	Solventado. El combustible fué aplicado para la camineta cporpiedad del Partido, con placas CN12846 y fué utilizado para trámites del Partido.	100.00	
30-ene-08	86	Turismo Campeche, S.A. de C.V.	49.645 lts. De Gasolina Magna	26-feb-08	H 171863	Champotón, Camp.	350.00	Se le solicita al Partido el oficio de comisión que justifique la realización del gasto, ya que la bitácora de combustible indica que fué para	Solventado. El Partido presentó el oficio de comisión que justifica la realización del gasto.	350.00	
30-ene-08	86	Esges, S.A: de C.V.	21.2766 Magnasin	25-feb-08	AC 45097	Campeche, Camp.	150.00	Se le solicita al Partido presentar el oficio de comisión, ya que la bitácora señala que fué para entrega de credenciales en el Ejido	Solventado. El Partido presentó el oficio de comisión que justifica la realización del gasto.	150.00	
20-feb-08	89	Turismo Campeche, S.A. de C.V.	42.553 lts. De Gasolina Magna Sin	26-feb-08	H 171977	Champotón, Camp.	300.00	Se le solicita al partido presentar el oficio de comisión que justifique el gasto realizado en Champotón. La bitácora señala que fue para una reunión del comité ejecutivo estatal en Campeche. Champotón y Villamadero. El comprobante carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo	Parcialmente Solventado. El Partido presentó el oficio de comisión, sin embargo, aún carece de las firmas de quién realizó elgasto y de quién lo autorizó.	300.00	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS  
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008  
 PARTIDO DEL TRABAJO  
**ANEXO 14**



**COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DEL 1er. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2008.**

Cheque		FACTURA						Observaciones	SOLVENTACIÓN	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
Fecha	Núm	Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Lugar de Expedición	Importe				
20-feb-08	89	Servicios Especiales, S.A. de C.V.	56.584 Lts. De Gasolina Premium	26-feb-08	B 174528	Escárcega, Camp.	500.00	La factura carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. Se le solicita al partido presentar el oficio de comisión que justifica el gasto realizado en Escárcega ya que la bitácora de combustible indica que fué para la asamblea de fin de mes en la Cd. de Campeche. Champotón-Campeche-Champotón. Se le solicita al partido presentar copia de la credencial de elector del propietario de la camioneta Blazer con placas DGE3597, Primitivo Feliciano Durán Solís, así como copia del documento en el que acredite la propiedad del vehículo, tal	Parcialmente solventado. El Partido presentó el oficio de comisión, sin embargo, aún carece de las firmas de quién realizó el gasto y de quién lo autorizó. De igual modo presentó la copia de la tarjeta de circulación mediante la cual el propietario del vehículo acredita la propiedad del mismo.	500.00	
20-feb-08	89	Turismo Campeche, S.A. de C.V.	42.553 lts. De gasolina magna sin.	22-feb-08	H 171270	Champotón, Camp.	300.00	La factura carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. Se le solicita al partido presentar el oficio de comisión que justifica el gasto realizado en Champotón ya que la bitácora de combustible indica que fué para reunión en la oficina del estado de Campeche con dirigentes.	Parcialmente solventado. El comprobante aún carece de las firmas. El Partido envía fotografía en la que se aprecia una reunión y que en una nota se agrega que se trata de una Reunión del Comité Ejecutivo Estatal.	300.00	
<b>TOTAL DE GASOLINA Y LUBRICANTES:</b>							<b>\$ 4,703.08</b>			<b>\$ 2,400.00</b>	<b>\$ 2,303.08</b>

**COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DEL 2o. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2008.**

Cheque		FACTURA						Observaciones	SOLVENTACIÓN	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
Fecha	Núm	Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Lugar de Expedición	Importe				
26-ago-08	114	Distribuidora de Suministros Generales, S.A. de C.V.	40.984 litros de Gasolina Magna	12-ago-08	B 88444	Campeche, Camp.	\$ 300.01	El comprobante carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. Se le solicita al Partido la asignación vehicular del gasto, así como la bitácora de consumo correspondiente. En caso de que el vehículo no sea propiedad del Partido deberá presentar el contacto que justifique el uso del vehículo en beneficio del Partido.	El Partido no presentó solventación alguna con respecto de esta observación.		\$ 300.01
26-ago-08	114	Distribuidora de Suministros Generales, S.A. de C.V.	68.306 litros de Gasolina Magna	12-ago-08	B 88443	Campeche, Camp.	500.00	El comprobante carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. Se le solicita al Partido la asignación vehicular del gasto, así como la bitácora de consumo correspondiente. En caso de que el vehículo no sea propiedad del Partido deberá presentar el contacto que justifique el uso del vehículo en beneficio del Partido.	El Partido no presentó solventación alguna con respecto de esta observación.		500.00
16-oct-08	131	E.S.G.E.S., S.A. de C.V.	40.3226 litros de Gasolina Magna	20-oct-08	BI 22306	Xpujil, Calakmul, Campeche	300.00	El comprobante carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. Se le solicita al Partido la asignación vehicular del gasto, así como la bitácora de consumo correspondiente. En caso de que el vehículo no sea propiedad del Partido deberá presentar el contacto que justifique el uso del vehículo en beneficio del Partido.	El Partido no presentó solventación alguna con respecto de esta observación.		300.00
<b>Total de Gastos de Gasolina y Lubricantes Observados:</b>							<b>\$ 1,100.01</b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,100.01</b>
<b>Total 1er. Semestre/2008:</b>							<b>\$ 4,703.08</b>			<b>\$ 2,400.00</b>	<b>\$ 2,303.08</b>
<b>Total 2o. Semestre/2008:</b>							<b>\$ 1,100.01</b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,100.01</b>
<b>TOTAL ANUAL 2008:</b>							<b>\$ 5,803.09</b>			<b>\$ 2,400.00</b>	<b>\$ 3,403.09</b>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS  
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008  
 PARTIDO DEL TRABAJO  
**ANEXO 15**



**GASTO POR ALIMENTOS DEL 1er. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2008.**

Póliza Número	Cheque		FACTURA						Observaciones	SOLVENTACIÓN	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
	Fecha	Núm	Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Lugar de Expedición	Importe				
1	30-ene-08	85	Actividades Turísticas de Campeche, S.A. de C.V.	2 Café Americano y 7 Refrescos	13-feb-08	C 61341	Campeche, Camp.	\$ 127.00	Carece de la justificación del gasto, así como de la evidencia que lo vincule con las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la actividad realizada. Se le solicita al Partido presentar la justificación del gasto así como las evidencias que justifiquen plenamente el gasto	El Partido no envía evidencia o justificación que se vincule con el gasto.	\$	127.00
1	30-ene-08	85	Gustavo Mendoza Hernández	1 consumo	27-feb-08	4437	San Francisco de Campeche, Camp.	200.00	Carece de la justificación del gasto, así como de la evidencia que lo vincule con las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la actividad realizada. Se le solicita al Partido presentar la justificación del gasto así como las evidencias que justifiquen plenamente el gasto	El Partido no envía evidencia o justificación que se vincule con el gasto.		200.00
1	30-ene-08	85	José de C. Jiménez Ramos	Consumo de Alimentos	19-ene-08	3035	San Francisco de Campeche, Camp.	302.00	Carece de la justificación del gasto, así como de la evidencia que lo vincule con las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la actividad realizada. Se le solicita al Partido presentar la solicitud del gasto y la justificación del mismo así como las evidencias que justifiquen plenamente el gasto.	el Partido presentó fotografía de reunión en el Municipio de Champotón, realizada el 22 de enero del 2008, que se considera por ser el evento más cercano a la fecha del presente	302.00	
1	30-ene-08	85	Super Willy's, S.A. de C.V.	1 Cristal negra 2.6 lt, 1 Tehuacan 2 lt, 2 fanta 2 lt, 6 coca cola 2.5 lt.	29-feb-08	L 20363	San Francisco de Campeche, Camp.	155.82	Carece de la justificación del gasto, así como de la evidencia que lo vincule con las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la actividad realizada. Se le solicita al Partido presentar la solicitud del gasto y la justificación del mismo así como las evidencias que justifiquen plenamente el gasto.	El Partido no envía evidencia o justificación que se vincule con el gasto.		155.82
1	30-ene-08	85	Super Willy's, S.A. de C.V.	2 Vaso Bosscup #10	29-feb-08	L 20364	San Francisco de Campeche, Camp.	21.78	Carece de la justificación del gasto, así como de la evidencia que lo vincule con las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la actividad realizada. Se le solicita al Partido presentar la solicitud del gasto y la justificación del mismo así como las evidencias que justifiquen plenamente el gasto.	El Partido no envía evidencia o justificación que se vincule con el gasto.		21.78
2	30-ene-08	86	Super Willy's, S.A. de C.V.	Servilletas y Azúcar.	21-feb-08	L 20341	Campeche, Camp.	18.00	Se le solicita al Partido presentar la solicitud de compra y la justificación del gasto.	El Partido no envía evidencia o justificación que se vincule con el gasto.		18.00
s/n	29-feb-08	92	Marco Antonio Rueda Soberanis	Servicio de Alimentos	29-feb-08	848	San Francisco de Campeche, Camp.	4,025.00	La factura carece de las firmas tanto de quién realizó el gasto como de quién lo autorizó. Se le solicita al partido presente las justificaciones del gasto, así como la solicitud de compra y las evidencias suficientes que vinculen al gasto con circunstancias de tiempo modo y lugar que den la certeza y justificación de la realización del gasto.	El Partido no envía evidencia o justificación que se vincule con el gasto.		4,025.00

TOTAL DE GASTOS DE ALIMENTOS OBSERVADOS: **\$ 4,849.60**

**\$ 302.00 \$ 4,547.60**

TOTAL ANUAL/2008 : **\$ 4,849.60**

**\$ 302.00 \$ 4,547.60**